



Concurso de Postales navideñas 2025

“Postales Collage”

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo, a través de su Concejalía de Cultura, con el objetivo de animar a la población a acercarse a las bibliotecas, estimular la imaginación y la creatividad de niños y jóvenes, así como poner en valor la diversidad e inclusión, convoca el **II Concurso de postales navideñas** bajo el lema “Comparte tu navidad”, este año como novedad la postal se realizará utilizando la técnica artística del collage (papeles de colores, periódicos, revistas, lanas de colores, plastilina y cualquier otro material de reciclaje para concienciar a los pequeños artistas de la importancia de reutilizar materiales)

Desde las bibliotecas públicas queremos animar a todos los niños y jóvenes a participar en el concurso de postales navideñas e invitarles a través de sus postales a que comparten con los demás su navidad (En todas sus manifestaciones, confesiones, tradiciones, celebraciones, actividades de invierno en vacaciones,... cada uno como lo viva). Por eso el tema de la postal vuelve a ser “Tu navidad” tan amplio como formas de celebrar y disfrutar estos días.

Requisitos de los participantes

- Podrán participar en la actividad todos los menores de 14 años en la fecha de cierre del plazo de esta convocatoria.
- Los participantes deberán contar con la autorización de sus padres o tutores.

Requisitos de las postales

- La biblioteca facilitará la plantilla que podrá recogerse en las bibliotecas infantiles de Colmenar Viejo. Solo se recogerán postales físicas y realizadas en las plantillas facilitadas desde la biblioteca.
- La técnica de la decoración es libre, siempre respetando la naturaleza propia del collage, podrán utilizarse todos los elementos de decoración que se deseen a efectos de conseguir el resultado deseado y siempre y cuando el resultado sea una postal como tal.
- Sólo se admitirá una postal por participante. En caso de recibir más de una obra de un mismo autor o autora se tendrá en cuenta exclusivamente la primera recibida.
- El mensaje de la postal podrá estar escrito en cualquier lengua (de la naturaleza que sea, oficiales o no, reconocidos o inventados, incluso pueden ser creados por el autor), los mensajes en lenguas diferentes al castellano deberán incluir una traducción al castellano a fin de que todos podamos entenderlos. En ningún caso se admitirán postales que contengan mensajes ofensivos ni soeces, así como los que contravengan la legislación vigente en ninguna de sus manifestaciones.
- **Fechas y forma de entrega de las obras.**



- Las postales deberán entregarse en cualquiera de las salas infantiles de las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo. El horario de entrega en las bibliotecas municipales será el de funcionamiento habitual de los mostradores de atención al público cerrándose el plazo el último día en el horario del mostrador donde se vayan a entregar.
- **Edad: se establecen dos categorías:**
 - **De 4 a 7 años.**
 - **De 8 a 13 años.**
- Junto a cada obra los participantes deberán entregar un impreso habilitado a tal fin con los datos personales del participante así como la autorización debidamente cumplimentada por parte del progenitor o tutor autorizante.
- El plazo de recepción o entrega de las obras participantes comenzará el **día 1 de diciembre de 2025** y finalizará el **día 19 de diciembre 2025** (**la hora de cierre y finalización será la del mostrador en el que se entreguen**).

Selección de mejores postales, categorías y obsequios.

- Las postales ganadoras recibirán una mención honorífica en forma de diploma junto con unas entradas para un musical de navidad en el Auditorio de Colmenar Viejo, se elegirá un ganador por categoría en cada una de las dos salas infantiles.
- Las personas encargadas de elegir la mejor obra serán miembros del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, especialistas y profesionales relacionadas con la promoción de la cultura.
- Todas las postales participantes serán expuestas públicamente en las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo desde el día 23 de diciembre hasta el 7 de enero de 2025.
- El **día 23 de diciembre de 2025** anuncio de los ganadores en las bibliotecas y en la web.

Cláusula de protección de datos

- Los datos que los participantes faciliten para su registro en el certamen deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar finalista y/o ganador, son necesarios para la gestión y control del certamen, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Finalizado el certamen, estos datos serán eliminados. El Ayuntamiento de Colmenar Viejo garantiza la adopción de las



medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O. 3/2018, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito escrito al responsable del fichero: Responsable de Protección de Datos, Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Resolución de controversias

- La participación en la actividad supone la aceptación de las presentes normas y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Colmenar Viejo para poner a disposición del público las obras seleccionadas para la exposición de la Semana del Libro durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores de cada obra, siempre que esta reproducción sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.
- Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la autoría y originalidad de las obras presentadas, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Ley aplicable

- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, todas las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.
- La ley aplicable al presente certamen será la española.

Particularidades:

Todo aquel que lo desee y no cumpla con los requisitos de edad o presentación en plazo y/o forma podrán presentar postales, ya fuera de concurso, para su exposición en la biblioteca hasta el día 7 de enero, y con el fin exclusivo de compartirlas con los demás.

La biblioteca facilitará las plantillas reglamentarias y los impresos de autorización.

Las postales podrán decorarse en casa y traerlas ya realizadas, o hacerlas en la biblioteca, en este caso los materiales correrán a cargo de los participantes.

La actividad continuará para todos aquellos que ya estando fuera de concurso y plazo quieran seguir haciendo postales navideñas y colocándolas en las bibliotecas hasta el 7 de enero.